



Honorable Cámara de Senadores  
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 09 de diciembre de 2020

Dictamen N°133 2020/2021

Expediente N° 20-6279

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja **la ratificación en la sanción anterior de Cámara de Senadores respecto al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 4°, 5° Y 8° DE LA LEY N° 4758/2012 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N°1.442 de fecha 24 de setiembre de 2020.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Esperanza Martínez  
Martin Arévalo  
Antonio Barrios  
Juan Darío Monges  
Stephan Rasmussen

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira  
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.  
Director de Comisión